

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE PERSONA MORAL		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Avalar el domicilio dentro del territorio municipal de sociedades y asociaciones.		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Representante Legal de la empresa.		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Quando la empresa requiera comprobar su domicilio dentro del municipio para cumplir con sus obligaciones tributarios y/o requisitos de registro.	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	Constancia de Residencia para Persona Moral.
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE TRÁMITE	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	N/A
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	01 día hábil	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	Indeterminado
REQUIERE INSPECCIÓN	Si	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	Dirección de Participación Ciudadana.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	Verificar con los vecinos testigos la ubicación y condiciones de la empresa en la dirección otorgada por el solicitante.		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	N/A		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	2 días hábiles a partir de entregada la verificación.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- Presentar documentación para su revisión o en su defecto entregarle los requisitos.
- 2.- Canalizar al Ciudadano para tramitar su verificación domiciliaria a través de visita con Participación Ciudadana o el Agente Municipal según sea el caso.
- 3.- Presentarse con la documentación a las oficinas de la Secretaría Municipal con la mesa correspondiente.

IMPORTANTE: En caso de no presentarse el representante legal, presentar Carta Poder de la persona que comparezca.

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1.- Verificación domiciliaria de Participación Ciudadana o formato correspondiente.			
2.- Copia del Acta Constitutiva de la empresa o asociación.			
3.- Copia del INE del Representante Legal.			
4.- Copia de comprobante de domicilio reciente, no mayor a 60 días.			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE			
1.- Se presenta el interesado para revisión de sus papeles que cumplan con los requisitos.			
2.- Acude con la Dirección de Participación Ciudadana para agendar visita de verificación domiciliaria o con su Agente Municipal según sea el caso.			
3.- Recoge su verificación domiciliaria con las firmas pertinentes a la Dirección de Participación Ciudadana según lo acordado.			
4.- Reúne la documentación solicitada y se presenta a las instalaciones de la Secretaría Municipal.			
5.- Entregada la documentación se le otorgará pase de pago.			
6.- Realizar pago en Tesorería y entregar copia del recibo de pago a la Secretaría.			
7. Entregada la copia del recibo se le indicará el día y la hora de entrega del trámite en cuestión.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
El plazo de entrega establecido empieza a correr a partir de la recepción de la documentación completa y correcta con los criterios referidos en los puntos anteriores, así como su respectivo pago.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	Artículo 70 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.		
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán, Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2024.		
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Secretaría del Ayuntamiento		
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.	HORARIO DE ATENCIÓN	08:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 hrs.

CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
COSTO	\$ 177.30 M.N.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	60 días
LUGAR DE PAGO	Cajas de la Tesorería Municipal.		
FORMA DE PAGO	Efectivo.		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
N/A			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Secretaría del Ayuntamiento		
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Guillermo Reyes Espronceda		
EJERCICIO	2024		